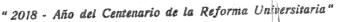
Roblics



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. Nº 1400-233/2018.-

DECRETO Nº

7835

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por la C.P.N. MARIA PAULA STIEGLITZ, D.N.I. N° 33.757.866, al cargo de Coordinador de Compras, Logística y Suministro, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de Octubre de 2018, la renuncia presentada por la C.P.N. MARIA PAULA STIEGLITZ, D.N.I. N° 33.757.866, al cargo de Coordinador de Compras, Logística y Suministro, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Registrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

MINISTRO DE SEGURIDAD Gobierno de la Pcia, de Jujuy

GOBERNADOR

